
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DEL QUEDAN EN: ALAMEDA
DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500,
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 24 de junio de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0333/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A			
				SEGÚN DETALLE:			
				MANO DE OBRA:			
				CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (6/4 DE 10W-30)	NO APLICA	\$ 40.00	\$ 40.00
				CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE			
				CAMBIO DE FILTRO DE AIRE			
				CAMBIO DE FILTRO DE CABINA			
				CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR TRASERO		\$ 20.00	\$ 20.00
				CAMBIO DE 2 BALEROS DE BUFA DELANTEROS		\$ 30.00	\$ 60.00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA:			
REPUESTOS:							
6	CUARTOS	ACEITE DE MOTOR (6/4 DE 10W-30)		VALVOLINE/EEUU	\$ 8.00	\$ 48.00	
2	UNIDAD	BALEROS DE BUFA DELANTEROS		NKR/JAPON	\$ 65.00	\$ 130.00	
1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE		FUJITOYO/MALASIA	\$ 6.60	\$ 6.60	
1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE		FUJITOYO/MALASIA	\$ 11.00	\$ 11.00	
1	UNIDAD	FILTRO DE CABINA		FILTRON/POLONIA	\$ 14.00	\$ 14.00	
1	JUEGO	SOPORTE DE MOTOR TRASERO		VQAZLO/MEXICO	\$ 54.00	\$ 54.00	
SUBTOTAL REPUESTOS:							\$ 263.60
GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO, POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES DATOS DEL VEHÍCULO MARCA: MODELO, AÑO: NÚMERO DE INVENTARIO CONTACTO: AL TELÉFONO CORREO							
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$ 383.60

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES 60/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO Y ASI ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0301/2021 (12-05-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0333/2021

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL - ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO N° 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

		 
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR: MC

REF OC/LG/0102/0333/2021